FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	FONDO NACIONAL DE SALUD	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 de 1979; Ley N°18.469 de 1985; Ley de Autoridad Sanitaria, N° 19.937 publicada el 24.02.04 Decreto Supremo N°156 de 2000; Res. Ex 3A N° 1455 de 29.05.02; modificada por la RES EX.1G N° 3709 de 27.12. 02 y por la Res ex 3A 1814 de 02.07.03

Misión Institucional

Asegurar a los beneficiarios del FONASA el acceso y disponibilidad a los beneficios en el ámbito de la protección social en salud, con servicios de excelencia. Ser el asegurador público que garantiza a sus beneficiarios la protección social en salud de manera universal, solidaria y equitativa, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	
1	Asegurar el acceso y disponibilidad en la entrega de las acciones, prestaciones y servicios, que sean compatibles con los objetivos sanitarios y con las necesidades expresadas por nuestros beneficiarios, a través de la implementación del Plan de Salud	
2	Lograr el aseguramiento de la Protección Social en Salud en forma eficaz, eficiente y competitiva a través de la plena integración de las funciones institucionales	
3	Mantener a la población informada de sus beneficios, derechos y obligaciones, en el ámbito de la protección social en salud, con el fin de que haga un correcto uso del Seguro Público	
4	Fortalecer la Institución promoviendo una gestión innovadora, con excelencia, con liderazgo estratégico regional y nacional, entre los servicios públicos, e internacional en el ámbito de la seguridad social	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número		Objetivos	Aplica
	Nambua Dagawinaián	Estratégicos	Enfoque de
	Nombre - Descripción	a los cuáles	Genero
		se vincula	(Si/No)
1	Plan de Salud con Régimen de Garantías y Beneficios Adicionales	1,2	Si
	Régimen de Garantías Explícitas, AUGE (Acceso Universal con Garantías		
	Explícitas)		

	 Garantías explícitas (acceso, oportunidad, cobertura financiera, calidad) para los problemas de salud definidos por la autoridad sanitaria que se implementan gradualmente Modalidad de Atención Institucional (MAI) Acceso y disponibilidad de prestaciones de Salud (niveles primario, secundario y terciario) Acceso a Programas Especiales (POA, PAM, SIDA, Complejas, Urgencia, Salud Mental, Partos) (Programa: Prestaciones Complejas (Evaluacion de Programas Gubernamentales; Año=2000)) Préstamos médicos (Programa: Programa de Préstamos Médicos en Salud (Evaluacion de Programas Gubernamentales; Año=2003)) Modalidad Libre Elección (MLE) Acceso y disponibilidad a las prestaciones de Salud otorgadas por los Prestadores privados o públicos en convenio con FONASA Acceso a Programas especiales (Cuenta Conocida) Préstamos médicos Prestaciones Previsionales 		
2	<u>Fiscalización del Plan de Salud</u> Fiscalización y Control de Prestaciones Fiscalización de Cotizaciones	2,3	No
3	Servicios de atención al Beneficiario/a Información del Plan de Salud (a través de la Red de Sucursales, Web, Call Center, FONASA - Móvil) Emisión de Ordenes de Atención en Salud Solución de sugerencias y reclamos Acceso a participación ciudadana	3,4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios			
Número	Nombre		
	Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469)		
1	Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o		
	jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA.		
	Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA.		
	Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA.		
	Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral.		
	Otros Beneficiarios (Ley 18.469)		
2	Las cargas familiares de los cotizantes.		
	Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad.		
	La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud.		
	Causantes del subsidio único familiar.		
	Personas carentes de recursos o indigentes.		

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	Plan de Salud con Régimen de Garantías y Beneficios Adicionales	Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469) Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA. Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA. Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA. Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral. Otros Beneficiarios (Ley 18.469) Las cargas familiares de los cotizantes. Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad. La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud. Causantes del subsidio único familiar. Personas carentes de recursos o indigentes.
2	Fiscalización del Plan de Salud	Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469) Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA. Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA. Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA. Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral. Otros Beneficiarios (Ley 18.469) Las cargas familiares de los cotizantes. Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad. La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud. Causantes del subsidio único familiar. Personas carentes de recursos o indigentes.
3	Servicios de atención al Beneficiario/a	Beneficiarios Afiliados (Ley 18.469) Trabajador dependiente del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que cotizan en FONASA.

Trabajador independiente y voluntario que sea imponente del INP o de una AFP y que cotice en FONASA. Personas que reciban pensión de algún sistema previsional y que cotice en FONASA. Subsidiados por Cesantía y por incapacidad laboral.
Otros Beneficiarios (Ley 18.469) Las cargas familiares de los cotizantes. Beneficiarios de Pensiones Asistenciales de invalidez y ancianidad. La mujer embarazada, que no tiene previsión, y los niños hasta los 6 años de edad, para el control de su salud. Causantes del subsidio único familiar. Personas carentes de recursos o indigentes.